

plaza pública para la edición del 26 de mayo de 1992
Hexano si, gasolina no ?
Punto de vista externo
miguel ángel granados chapa

Pemex ha contratado compañías extranjeras que ayuden a determinar la causa del estallido del 22 de abril. Se dirá que es sospechoso que el punto de vista de estos investigadores corresponda con el de quienes lo contratan. Más allá de la suspicacia, importa conocer el testimonio.

El dictamen de un experto español asegura que en el colector había disolventes tipo hexano, y no gasolina. Una de las evidencias que cita en su favor es el vapor que brotaba de las atarjeas, visible en las grabaciones de video. Había vapor y si embargo no había gasolina, pues las mediciones realizadas en ese momento en ese lugar no detectaban la presencia de tal combustible.

Los hidrocarburos se acumularon por las modificaciones introducidas al colector por las obras del tren ligero, dice el experto español. Hubo que unir con un sifón dos tramos situados en niveles diferentes. Según pudo comprobar con un modelo construido en el Instituto Mexicano del Petróleo, una vez conectados los dos colectores afectados por aquella obra, el que resintió el estallido operaba inundado, "acumulando hidrocarburos como un decantador", según el caudal de aguas e hidrocarburos.. Cualquier derrame de hexano habría quedado retenido en el alcantarillado. No se requeriría que fuera una cantidad grande, perceptible, sino las que normalmente se producen como desechos, pero que esta vez se acumularon en la cañería. En la colonia Alamo Industrial funcionan muchas plantas fabriles que lo emplean

Ni siquiera fue el estallido, según este dictamen, lo que provocó la ruptura del poliducto, y por lo tanto menos es cierto que haya sido la fuga de gasolina efectivamente producida, la que causó las explosiones. Según el informe del Instituto de Investigaciones Eléctricas, la rotura se produjo por los efectos de haber interrumpido súbitamente las operaciones del poliducto, que actuaron sobre el tubo dañado por la mala colocación de la tubería de agua potable. Eso se manifiesta por el hecho de que el volumen de gasolina que Pemex registró haber perdido, coincide razonablemente con la arrojada por la fuga. Dada la ubicación y la profundidad del punto donde se advirtió la fuga, su resultado no hubiera pasado inadvertido mucho tiempo, como en efecto ocurrió, pues pronto fue encontrada una mancha de gasolina sobre la calle. Si la rotura hubiera sido previa a la detección de explosividad, se habría detectado diesel, que también se derramó después, y no sólo gasolina.

Para llegar a su conclusión, el experto español tuvo a la vista varios documentos y pruebas, entre ellas la relación

de hechos presentada por Pemex a la Procuraduría, una copia de la cual fue entregada a la comisión de diputados federales que visitó la ciudad siniestrada. Se cometió el error de no ofrecerles acceso a la planta de La Nogalera, y por ello los diputados como el ministerio público conocieron sólo esa relación de hechos, cuyo valor probatorio depende de sus coincidencias y divergencias con otras informaciones recabadas por la fiscalía. El dictamen hispano toma en cuenta también los balances (comparación de envíos y recibos) de los depósitos 18 de marzo y Satélite; la relación de consumidores de hexano y disolventes; los resultados de análisis de muestras tomadas por el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), los análisis catódicos del Instituto de Investigaciones eléctricas y el documento de la PGR del domingo 25 de abril.

Tal vez su punto débil sea que la información sobre las obras del tren ligero, especialmente el sifón, está tomada de fuentes de segunda mano. Pero el hecho de que el IMP hubiera podido construir una maqueta, sugiere que sus técnicos dispusieron de datos reales, de primera mano, y que la información no es contradictoria. También es importante saber que el dictamen se fundó en una visita a la planta 18 de marzo, cuyo acceso ha estado bajo restricciones.

Tal vez podamos conocer, a tiempo para participarlo a los lectores, un dictamen coincidente con este, realizado por una firma británica.

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

**¿Hexano sí, gasolina no?
Punto de vista externo**

Uemex ha contratado compañías extranjeras que ayuden a determinar la causa del estallido del 22 de abril. Se dirá que es sospechoso que el punto de vista de estos investigadores corresponda con el de quienes los contratan. Más allá de la suspicacia, importa conocer el testimonio.



El dictamen de un experto español asegura que en el colector había disolventes tipo hexano, y no gasolina. Una de las evidencias que cita en su favor es el vapor que brotaba de las atarjeas, visible en las grabaciones de video. Había vapor y sin embargo no había gasolina, pues las mediciones realizadas en ese momento en ese lugar no detectaban la presencia de tal combustible.

Los hidrocarburos se acumularon por las modificaciones introducidas al colector por las obras del tren ligero, dice el experto español. Hubo que unir con un sifón dos tramos situados en niveles diferentes. Según pudo comprobar con un modelo construido en el Instituto Mexicano del Petróleo, una vez conectados los dos colectores afectados por aquella obra, el que resintió el estallido operaba inundado, "acumulando hidrocarburos como un decantador", según el caudal de

aguas e hidrocarburos... Cualquier derrame de hexano habría quedado retenido en el alcantarillado. No se requeriría que fuera una cantidad grande, perceptible, sino las que normalmente se producen como desechos, pero que esta vez se acumularon en la cañería. En la colonia Alamo Industrial funcionan muchas plantas fabriles que lo emplean.

Ni siquiera fue el estallido, según este dictamen, lo que provocó la ruptura del poliducto, y por lo tanto menos es cierto que haya sido la fuga de gasolina efectivamente producida, la que causó las explosiones. Según el informe del Instituto de Investigaciones Eléctricas, la rotura se produjo por los efectos de haber interrumpido súbitamente las operaciones del poliducto, que actuaron sobre el tubo dañado por la mala colocación de la tubería de agua potable. Eso se manifiesta por el hecho de que el volumen de gasolina que Pemex registró haber perdido coincide razonablemente con la arrojada por la fuga. Dada la ubicación y la pro-

fundidad del punto donde se advirtió la fuga, su resultado no hubiera pasado inadvertido mucho tiempo, como en efecto ocurrió, pues pronto fue encontrada una mancha de gasolina sobre la calle. Si la rotura hubiera sido previa a la detección de explosividad, se habría detectado diesel, que también se derramó después, y no sólo gasolina.

Para llegar a su conclusión, el experto español tuvo a la vista varios documentos y pruebas, entre ellas la relación de hechos presentada por Pemex a la Procuraduría, una copia de la cual fue entregada a la comisión de diputados federales que visitó la ciudad siniestrada. Se cometió el error de no ofrecerles acceso a la planta de La Nogalera, y por ello los diputados como el ministerio público conocieron sólo esa relación de hechos, cuyo valor probatorio depende de sus coincidencias y divergencias con otras informaciones recabadas por la fiscalía. El dictamen hispano toma en cuenta también los balances (comparación de envíos y recibos)

de los depósitos 18 de Marzo y Satélite; la relación de consumidores de hexano y disolventes; los resultados de análisis de muestras tomadas por el Sistema Inter municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), los análisis catódicos del Instituto de Investigaciones Eléctricas y el documento de la PGR del domingo 25 de abril.

Tal vez su punto débil sea que la información sobre las obras del tren ligero, especialmente el sifón, está tomada de fuentes de segunda mano. Pero el hecho de que el IMP hubiera podido construir una maqueta sugiere que sus técnicos dispusieron de datos reales, de primera mano, y que la información no es contradictoria. También es importante saber que el dictamen se fundó en una visita a la planta 18 de Marzo, cuyo acceso ha estado bajo restricciones.

Tal vez podamos conocer, a tiempo para participarlo a los lectores, un dictamen coincidente con éste, realizado por una firma británica.